

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintiocho de febrero de dos mil veintidós** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	EXPEDIENTE:IVAI-DIOT/248/2019/II	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>PRIMERO.</b> Es <b>inoperante</b> , por lo que se <b>ordena</b> el cierre del expediente...
2	EXPEDIENTE:IVAI-DIOT/717/2019/III	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>PRIMERO.</b> Es <b>inoperante</b> , por lo que se <b>ordena</b> el cierre del expediente...
3	EXPEDIENTE:IVAI-DIOT/04/2022/I	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>PRIMERO.</b> Se declara <b>fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena</b> al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo.
4	EXPEDIENTE:IVAI-DIOT/14/2022/II	OFICNA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>PRIMERO.</b> Se declara <b>infundada la denuncia</b> por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y <b>se ordena</b> el cierre del expediente...
5	EXPEDIENTE:IVAI-DIOT/45/2022/III	AYUNTAMIENTO DE XICO	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>PRIMERO.</b> Se declara <b>fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena</b> al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo.
6	EXPEDIENTE:IVAI-DIOT/61/2022/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>PRIMERO.</b> Se declara <b>fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena</b> al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo.
7	EXPEDIENTE. IVAI-REV/6736/2019/II	AYUNTAMIENTO DE CHONTLA	VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>TERCERO. Vista a la Parte Recurrente.</b> En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante <b>digitalicése y remítase la documentación.</b>

8	EXPEDIENTE. IVAI-REV/2480/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>TERCERO. Cumplimiento.</b> Se tiene a la <b>Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata</b> dando cumplimiento a la resolución pronunciada el <b>dieciséis de julio de dos mil veintiuno</b> , dictada dentro del expediente al rubro citado, atendiendo a lo peticionado en el considerando cuarto.
9	EXPEDIENTE. IVAI-REV/110440/2019/I	AYUNTAMIENTO DE IXCATEPEC	VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>TERCERO. Cumplimiento.</b> Se tiene al <b>Ayuntamiento de Ixcatepec</b> dando cumplimiento a la resolución pronunciada el <b>dieciséis de julio de dos mil veintiuno</b> , dictada dentro del expediente al rubro citado, atendiendo a lo peticionado en el considerando cuarto.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL**  
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES